

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064307
	Día 11	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local Tepeji del Río						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Miguel Bautista Velázquez			Nombre: Rostro Municipal			
Teléfono: 773137856			Teléfono: 773688115			
CURP: B70124021017321627			CURP: 15-07-2007			
Rancho/UPP/PSG: 15-07-2007			Rancho/UPP/PSG: 15-07-2007			
Calle: Av. Ferraz de Alvarado 310			Calle: Carr. Tepeji - Salto			
Localidad: Melchor Ocampo			Localidad: Melchor Ocampo			
Municipio: Tepeji del Río			Municipio: Tepeji del Río			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.: 01850			C.P.: 01850			
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Juan Rendon Bautista			
CURP:			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: Ford	Modelo: 2007	Placas del remolque: SIP	
Placas: 177156428			Color: Blanco	Capacidad: 1100	Placas del remolque: SIP	
Ruta a seguir						
Melchor Ocampo - Rostro Municipal						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			Folio de dictamen de prueba			
Folio de constancia de Hato Libre			Folio de constancia de Hato Libre			
Otros:			Otros:			
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
1	Bovino	Holstein	macho			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
0816						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:			1		00	

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

RES. No.

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.